



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Muy Señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82.2 de la Ley del Mercado de Valores y en la Circular nº 4 de desarrollo del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, por medio de la presente les comunicamos el siguiente HECHO RELEVANTE.

El Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, en la reunión celebrada el 6 de noviembre de 2007, acordó una Emisión de Participaciones Preferentes al amparo del artículo 7 y de la Disposición Adicional 2^a de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, por un importe nominal máximo de catorce millones de Euros (14.000.000 Euros), pudiendo éste concretarse en uno o varios tramos de emisión en función de las condiciones de mercado en el momento de definir con precisión los términos de emisión.

Dicha emisión se denominará “1^a EMISIÓN DE PARTICIPACIONES PREFERENTES DE CAIXA MANLLEU”.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dídac Herrero Autet".

Dídac Herrero Autet
Director General

Manlleu, 13 de noviembre de 2007.